



*[Signature]*  
SUB. PERSONAL

*[Signature]*  
SATSE

**ACTA DE LA MESA DE SEGUIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES 09 DE JUNIO DE 2009**

ASISTENTES

POR LA ADMINISTRACIÓN

D. Casto Ortiz Montaña.  
Subdirector de Personal.

Doña Nuria Queraltó Hernández.  
Jefa de la Unidad de Coordinación Prevención de Riesgos Laborales.

D. Sergio Anillo Rodrigo.  
Enfermero de Empresa de la Unidad de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales.

D. Pablo Vicente Montalvo.  
Unidad de Relaciones Laborales.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE

D. Rafael Jesús López Suárez.  
D. José Enrique Herrero Fenoll.

SMA

D. Juan P. Jiménez Tamplín.

U.G.T

D.<sup>a</sup> Josefa Gualda Jiménez.  
D. Vicente Sandoval Carreras.

CSI-CSIF

D. Antonio Poyato Salamanca.  
D. Juan José Castillo Castro.

USAE

D.<sup>a</sup> Catalina M<sup>a</sup> Heredia Castillo.  
D. Serafín Pintor Román.

CCOO.

D. Juan Pedrero Pérez.  
D. Juan María Domínguez González.

*[Signature]*  
U.G.T

*[Signature]*  
U.G.T

*[Signature]*  
CCOO

*[Signature]*  
SMA

*[Signature]*  
USAE

*[Signature]*  
UCPEL

*[Signature]*  
CSI-R

*[Signature]*



En la ciudad de Sevilla, siendo las 12 horas del día 9 de junio de 2009, se reúnen, las personas que arriba figuran, como miembros de la Mesa de Seguimiento sobre Prevención de Riesgos Laborales:

El Subdirector enumera los temas a tratar:

1º Datos de actuaciones en PRL a 31/03/2009:

- Evaluaciones de Riesgo.
- Planes de autoprotección.
- Formación en PRL.
- Vigilancia de la salud.

2º Situación actual de los compromisos adquiridos en la Mesa de Seguimiento de PRL de 31/03/2009.

3º Revisión del Apartado 3.3. del Plan de Prevención y Atención de agresiones.

4º Ruegos y Preguntas.

Se plantea previamente el asunto de las actas, respecto al Acta de la Mesa de Seguimiento de 31/03/2009, se acuerda proceder a su firma al final de la sesión de hoy.

En relación al Acta de la Mesa de Seguimiento de hoy, 9 de junio de 2009, se acuerda que su contenido sea breve y de estructura y formato similar a las elaboradas en Bolsa Única. Se acuerda que en el plazo de 15-20 días estén firmadas.

A continuación, toma la palabra la Jefa de la Unidad de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales, y expone el punto Primero del Orden del día:

**1º Datos de actuaciones en PRL a 31/03/2009.**

La Jefa de la Unidad de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales expone los objetivos alcanzados por las Unidades de Prevención a fecha 31/3/2009, todo ello por medio de una presentación que queda anexa al acta.

Detalla las cifras alcanzadas en evaluaciones de riesgo, planes de autoprotección, formación en prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.

Concluye la exposición informando a los presentes, que aunque los datos no suponen un avance muy significativo respecto a los proporcionados en la mesa anterior ya que durante el primer trimestre de 2009, la actividad de las Unidades había sido reducida, durante los meses de abril y mayo sí se había incrementado la actividad, por lo que cabía ser optimistas respecto al avance que se produciría durante la anualidad completa.

Handwritten signature and initials: "167." and "U.G.T."

Handwritten signature and initials: "CCOO"

Handwritten signature and initials: "SMA"

Handwritten signature and initials: "USA E"

Handwritten signature and text: "SUB. PERSONAL"

Handwritten signature and text: "UCPRL"

Handwritten signature and text: "SATSE"

Handwritten signature and text: "M. C. G. A."

Handwritten signature and text: "CSI-P"



A continuación toma la palabra el Subdirector de Personal, y expone el punto Segundo del Orden del Día:

**2º Situación actual de los compromisos adquiridos en la Mesa de Seguimiento de PRL de 31/03/2009.**

1. Incluir el curso específico en PRL como requisito obligatorio en las Convocatorias de mandos intermedios a partir de 1 de junio de 2009.

Se han marcado unas instrucciones claras al respecto, incluyendo como requisito en todas las convocatorias de mandos intermedios, la realización del curso específico en PRL, y se ha notificado a los centros, como se muestra en la presentación, mediante nota de circulación interior.

Asimismo, explica el Subdirector de Personal que a los cargos intermedios se les va a pedir un proyecto de prevención de riesgos laborales, que se va a incluir en la convocatoria, para aumentar la implicación de los mismos en esta materia.

2. Instar a los centros a que den a conocer las evaluaciones iniciales de riesgo realizadas en las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud.


El Subdirector de Personal informa que se ha notificado a los centros mediante NCI a la que se da lectura, la obligatoriedad de presentar en los respectivos Comités de Seguridad y Salud, las evaluaciones de riesgo finalizadas.

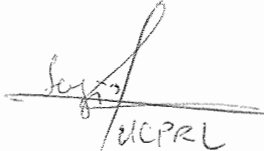
Se plantea la periodicidad de las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud, en este sentido el Subdirector de Personal, comunica que se ha solicitado a los centros informen de las fechas en que los Comités se han reunido, ya que a veces no lo hacen hasta no tener el Acta firmada. Se ha enviado NCI, en este sentido, y se plantea ir haciendo un análisis del contenido de las Actas de los Comités para conocer los temas que se están abordando.

UGT, propone que se pida a los centros que envíen el calendario de reuniones, el Subdirector de Personal responde que por el momento se va a proceder de este modo, a la espera de la respuesta de los centros.

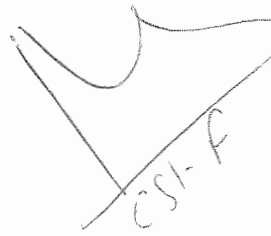
3. Informar a los centros del papel del mando intermedio en el procedimiento 0013. Notificación de riesgo laboral, y por consiguiente en la obligación existente en relación a la recogida del documento 0030 de comunicación de riesgo, que los trabajadores les entreguen.

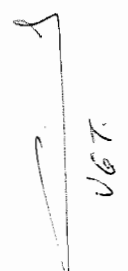
El Subdirector de Personal, muestra la NCI, que se ha remitido a los centros presentación, y se da lectura de la misma.

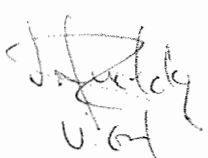
  
SUB. PERSONAL

  
UCPRL

  
SATSE  
Narciso

  
CSI-A

  
UGT

  
UGT

  
CCOO

  
SUS

  
USAE



4. Se informa a las Organizaciones Sindicales de la forma de inscripción del Curso Básico de PRL ON LINE para delegados de prevención.

La Jefa de la Unidad de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales, informa a los presentes que ya se remitió un correo electrónico a todos informando que la inscripción era permanente, de hecho se esté tramitando la inscripción de los delegados de prevención, a medida que las organizaciones sindicales realizan la petición a la Unidad de Coordinación.

UGT

5. Validez de los votos de asistentes que no son titulares como representantes de la Administración.

Sobre el asunto tratado en la sesión de 31/03/2009, acerca de la constitución de los Comités de Seguridad y Salud por suplentes, el Subdirector de Personal se remite a la Ley de Procedimiento Administrativo, y al informe elaborado por el Servicio de Régimen Jurídico de Personal de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, donde se concluye que en relación a la legalidad de la suplencia de los vocales de los Comités de seguridad y salud, la Ley 30/92, establece para los Miembros de los Órganos Colegiados, que sería el caso de los vocales, lo siguiente:

UGT

**Capítulo II, artículo 24. Miembros.**

"3. En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares del órgano colegiado serán sustituidos por sus suplentes, si los hubiera. "

CCOO

En los Comités de seguridad, no hay establecidos suplentes, por tanto la acción de sustituir a un vocal por otra persona carece de fundamento legal, dando lugar de este modo a que la reunión del Comité de Seguridad y Salud en ese caso no esté válidamente constituida, y por tanto las decisiones y acuerdos adoptados sean nulos de pleno derecho.

SMA

UGT plantea el caso del CSS de Carlos Haya, en el cual en el transcurso de una votación, el Presidente consideró como válidos los votos emitidos por dos presuntos sustitutos de dos titulares representantes de la administración que no asistieron, motivo por el que todos los Delegados de Prevención solicitaron que no se dieran por válidos los dos votos citados. Los dos votos de los suplentes no tendrían validez, aunque sí el resto de los votos, de modo, que del resultado de la votación, se acordaría la no constitución de la Comisión de Trabajo para asuntos de Prevención en el Distrito Sanitario Málaga, al ser el resultado 5 votos a favor y 6 votos en contra.

CSAE

El Subdirector de Personal informa a los presentes que el contenido de este informe lo van a comunicar a los centros mediante NCI.

SUB PERSONAL

UCPRL

CSAE

CSI-F



CSIF afirma que en algunos Comités de Seguridad y Salud, los representantes de la Administración cambian continuamente, porque no tienen nombrados a los titulares con nombres y apellidos. Hay que recordarle a los centros que nombren, con nombres y apellidos, no solo a los suplentes sino también, y fundamentalmente, a los titulares

167

UGT hace hincapié en la idoneidad de que los miembros de los Comités de Seguridad y Salud no cambien, para que exista una continuidad, y los temas sean conocidos y tratados por las mismas personas.

El Subdirector de Personal manifiesta su acuerdo con lo planteado por ambas organizaciones sindicales, y cree fundamental la continuidad de los miembros para garantizar un correcto funcionamiento de los Comités.

Infante  
UGT

6. Plantilla de Vigilancia de la Salud.

El Subdirector de Personal explica que se está finalizando un estudio de los recursos que hay en el ámbito de Vigilancia de la Salud, y poder en un futuro hacer una propuesta sobre las necesidades detectadas, de forma que se garantice unos recursos homogéneos en Vigilancia de la Salud.

Infante  
CCOO

7. Separación de Atención Primaria y Especializada en los Comités de Seguridad y Salud.

El Subdirector de Personal, expone que sobre la idea de disgregar los Comités de Seguridad y Salud de Primaria y Especializada solo ha recibido propuesta de SMA y solicita más propuestas para trabajar este asunto.

SMA

8. Unidades de Prevención de Riesgos Laborales sin Jefatura.

El Subdirector de Personal, expone que las UPRL que no tienen nombrado Jefe están perfectamente identificadas, concretamente ya se ha confirmado la cobertura de la plaza de Jefe de UPRL en Distrito Granada y AGS Norte de Córdoba.

CSAE

Se están llevando a cabo gestiones para cubrir las Jefaturas de las UPRL de Distrito Jaén, AGS Granada Sur, H. Baza, H Linares, y H. Valme.

9. Grupos de Trabajo PRL: La Jefa de la Unidad Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales, expone los distintos grupos de trabajo que se han constituido y su cometido.

- Grupo 1: Planes de Autoprotección.
- Grupo 2: Contratas.
- Grupo 3: Accidente de Trabajo.
- Grupo 4: Inspecciones de Higiene Industrial.

Infante  
SABSE  
UCPRL  
Núñez

Subdirector de Personal



Grupo 8: Procedimiento de actuación ergonomía y psicología aplicada.  
Grupo 9: Metodología de evaluación de factores ergonómicos. Métodos Globales y Específicos. Pilotaje Ergotra: OLEAS, RULA, STRIP, IDEX, NIOSH.  
Grupo 10: Metodología de evaluación psicosocial. Método general y específicos: Protocolos de actuación en Burnout y Mobbing.

Asimismo, Sergio Anillo Rodrigo, enfermero de empresa, explica a los presentes los contenidos de trabajo y evolución de los Grupos de Vigilancia de la salud:

Grupo 5: Vigilancia de la Salud.

Grupo 6: Actuación en caso de embarazo.

Grupo 7: Comunicación de sospecha de enfermedad profesional.

UGT

**3º Revisión del Apartado 3.3 del Plan de Prevención y Atención de agresiones.**

Sergio Anillo Rodrigo  
UGT

El Subdirector de Personal explica que su revisión ha sido solicitada por UGT a la Gerencia del SAS el 27/04/09. En la aplicación de este punto del Plan, hay una serie de dificultades de tipo burocrático, que dificultan su aplicación.

CCOO

Expone que la solución pasa por hacer una modificación del Plan en el seno de Mesa Sectorial.

Reconoce que el tratamiento que se le da ahora, es complicado y deber ser un procedimiento mucho más ágil. Este asunto está previsto llevarlo a Mesa Sectorial para hacer una propuesta de acuerdo y firmarlo y llevarlo a la práctica.

SMA

SMA, solicita que se envíe con tiempo la propuesta para poderlo estudiar.

**4º Ruegos y Preguntas.**

Desde CCOO se felicita, tanto al Subdirector de Personal, como a la Coordinadora de Unidades de Prevención, por haber dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en la anterior Mesa (31/03/09), con los escritos presentados anteriormente.

CCOO

Sobre el estudio de la plantilla de Vigilancia de la Salud, CCOO manifiesta que el objetivo es dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Sanidad.

En el mismo sentido, CCOO expone que en algunas Áreas o Distritos, se han dotado de algún profesional más, aun a costa de detraerlo de la contratación para otros servicios o funciones, incluso se ha recurrido a médicos preventivistas, para realizar la Vigilancia de la Salud, entendiéndose que estos profesionales no han de ser tenidos en cuenta en este estudio de plantilla.

CCOO

SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL

UGT

SMA



CCOO considera que la dotación presupuestaria que ha destinarse para el incremento de la plantilla de Vigilancia de la Salud, ha de salir de Servicios Centrales, ya que si no es así, ningún Área o Distrito va a restar profesionales asistenciales a favor de la Prevención de Riesgos Laborales.

CCOO manifiesta que no ha enviado propuesta sobre Comités de Seguridad y Salud, ya que entiende que de forma reiterada, se ha manifestado por su parte, que se pretende la separación en estos Comités de la Atención Primaria de la Especializada, pero que si hay que cuantificarla, CCOO estima que serían un total de 54 Comités de Seguridad y Salud.

1  
UGT

El Subdirector de Personal recoge lo planteado por CCOO, y responde que en relación a la posible ampliación de plantilla, el gasto se asumirá desde Servicios Centrales.

J. J. J. J.  
UGT

Por último, CCOO solicita se incluya en el Acta de 31/03/09, unas modificaciones, se da lectura a las mismas, y ante el acuerdo unánime de las partes se procede a la firma del Acta de 31/03/2009.

Continúa el SMA, considera que los compromisos se están poniendo en marcha, y exponen lo siguiente:

CCOO

Sobre la separación de primaria y especializada en los CSS, han enviado su propuesta, pero se debería establecer una fecha tope tanto para la Administración como para las Organizaciones Sindicales.

Vigilancia de la Salud: Consideran que solo debe ser realizada por el Médico del Trabajo y Enfermero/a de empresa.

SMA

Indican que el Hospital Virgen del Rocío continúa sin facilitarles la Evaluación Inicial de Riesgos, alegando problemas informáticos.

Sobre el incremento de la Plantilla de Vigilancia de la Salud, afirma que debe ser un compromiso de Servicios Centrales.

El Subdirector de Personal responde que el plazo para recoger sus propuestas en lo referente a los Comités está establecido por la reunión que tendrá lugar el 18/19 de junio en la Consejería de Justicia.

SAJSE

Respecto al asunto del Virgen del Rocío ya se habían realizado gestiones desde la Subdirección de personal para que entregaran la evaluación de riesgos a las organizaciones sindicales, de modo que se volvería a insistir para garantizar su entrega,

En línea con lo ya argumentado anteriormente, el Subdirector de Personal responde que en relación a la posible ampliación de plantilla de vigilancia de la salud, el gasto se asumirá desde Servicios Centrales.

SUB. PERSONAL

Página 7 de 10  
SAJSE  
AUGUSTO



**USAE**, felicita a la Subdirección de Personal y la Unidad de Coordinación por el trabajo realizado desde la celebración de la Mesa de Seguimiento de 31/03/2009.

En relación a la Metodología de Evaluación de factores psicosociales, expone que en uno de los Grupos de Trabajo se había comentado que faltaban guías dentro del ámbito psicosocial, específicas para personal Sanitario.

La Jefa de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, expone que existe una guía de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre este tema, la misma aporta seguridad sobre las mediciones y los resultados, y la propia ITSS recoge en dicha guía las distintas metodologías de evaluación de los factores psicosociales.

Continúa el turno CSIF, expone que recientemente ha estado en el Comité de Seguridad y Salud intercentros de la EPES, explica que en su seno se ha expuesto que no hay un protocolo de coordinación empresarial, que debería de existir, ya que hay muchas bases asistenciales del 061 ubicadas en centros del SAS y por lo tanto, en estas situaciones no se está actuando debidamente. Como ejemplo expone la situación de la base asistencial ubicada en el hospital de Motril que no tiene este Plan de Coordinación Empresarial y no lo está con el 061.

Hace referencia al escrito donde expone el caso de los Celadores Conductores que cuando hay una urgencia, estos profesionales se quedan solos en el centro. Se crea una situación muy tensa, que puede derivar en situaciones de agresividad. Solicitan que se evalúe el riesgo y se tomen medidas según el riesgo. Añade que en el caso de poblaciones muy aisladas en las que en una urgencia se tarda más tiempo en atender, debería ser también un criterio (la dispersión geográfica) a la hora de valorar los efectivos necesarios en el punto de urgencias. En el caso de que no se pueda solucionar plantea cerrar el centro, exponiendo en la puerta un cartel indicando el centro más próximo.

La Jefa de la Unidad de Coordinación de PRL, responde que debe constar en las evaluaciones de riesgo del puesto de trabajo de celador, la situación que indica CSIF cuando se den las circunstancias planteadas, y en la misma evaluación proponerse las medidas preventivas que le sean de aplicación, esto es, darle el mismo tratamiento que al resto de los riesgos laborales.

**SATSE**, felicita los logros conseguidos, y manifiesta su apoyo en lo referente al incremento de plantilla de vigilancia de la salud.

En relación con la Metodología Psicosocial, sugiere el Método de Instituto Navarro de Evaluación Psicosocial.

UGT

UGT

CCOO

UGT

USAE

SUB. PERSONAL

UGT

SATSE

CSIF-F



Aborda el tema de los Dispositivos de Bioseguridad, solicita información sobre:

- El Grado de implantación de los catéteres intravenosos.
- Grado de incorporación y de análisis en las evaluaciones de riesgos de dichos Dispositivos.

La Jefa de la UCPRL recoge sus propuestas.

UGT, felicita a la Administración por lo realizado, y se encuentra expectante sobre la evolución de los grupos de trabajo.

Sobre el punto 3.3 del Plan de Prevención y Atención de agresiones y su Modificación, cree que debe llegar una propuesta debatida a la Mesa Sectorial, porque los compañeros que saben más sobre este tema son los formantes de esta Comisión de Seguimiento.

Alegan problemas con los compañeros en fase formación (enfermería y Auxiliares de Enfermería), a efectos de su consideración en la Evaluación de Riesgos.

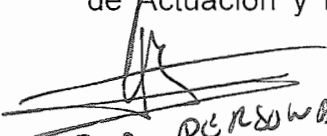
Afirman que existen actualmente problemas en relación con la Licencia por riesgo durante el embarazo. Se ha pasado de que el INSS lo aceptase todo al rechazo masivo. La situación es que la profesional ha sido objeto de un estudio, la empresa considera que hay riesgo, pero el INSS, la devuelve porque no le admite a trámite la prestación.


La Jefa de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, considera que en el caso de que el INSS deniegue, lo que se debe hacer es otra evaluación y volverlo a estudiar, porque se están haciendo bajas masivas.

UGT, comenta que se está utilizando una guía, y cree que quizás no se está utilizando unos criterios adecuados, que habría que estudiarla para ver los criterios que hay que utilizar para que el INSS considere que existe un riesgo real.

La Jefa de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, dice que a fecha de hoy, el INSS no ha reconocido como oficial ninguna de las Guías que existen, pero que el grupo de trabajo establecido para la actuación en caso de embarazo, tiene por objeto establecer criterios comunes a afectos de homogeneizar los criterios de actuación de nuestros profesionales.

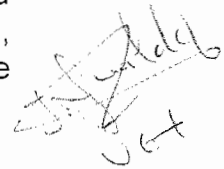
Interviene Sergio Anillo, enfermero de empresa de la UCPRL, para informar a los presentes de la colaboración de una representante del INSS en el Grupo de Trabajo de Embarazo, de forma que haya garantías de que el Procedimiento de Actuación y la Guía que el SAS tome como oficial, cuente con el visto

  
SUB PERSONAL


  
UCPRL  
Página 9 de 10

  
Jefa  
SASSE  
Núñez  
  
CSI-F

  
D. G. T.

  
UGT

  
eccc

  
SMA

  
CSSE



bueno del INSS, reduciendo en lo posible la disparidad de criterios utilizados, y por tanto sus consecuencias.

Se procede a la firma del Acta de 31/03/2009 por parte de las Organizaciones Sindicales y de la Administración.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día de la fecha.

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL,

Fdo.: D. Casto Ortiz Montaña.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE

SMA.

CC.OO. →

U.G.T.

CSI-CSIF

CSI-F

USAE

V. SANDOVAL  
UGT.

J. G. P. L. G.  
UGT.